

para la seguridad de algunos documentos de
suma importancia.

Séptimo.- Otra de las economías introduci-
das por el Comisionado de Hacienda y aprobada por el
Ayuntamiento fué la reducción en un 50% en
en los gastos de representación del E. Presiden-
te Municipal.

Y no habiendo otro asunto
que tratar se terminó la sesión a las vein-
te horas.

El Presidente m. p. l.
Heliodoro González
Pedro Urastegui Miguel Peña
Arias Martín L. Arizpe
Ezequiel Parazos.
Dio.

Acta número 5.
Sesión ordinaria del día veinticinco de
Enero de mil novecientos veintiocho
Presidencia del E. Heliodoro González.
En la Villa de Guaymas, Estado de Nuevo
León a las veinte horas del día arriba ci-
tado, con asistencia de los Ciudadanos Muni-
cipales que integran el Ayuntamiento de es-
ta Villa, en su Salón de Acuerdos y bajo
la Presidencia indicada, después de ha-
berse declarado abiertos los trabajos, la Se-
cretaría dio principio con la lectura del
acto anterior, que fué aprobada después
de agregarle la séptima cláusula que

Por un error involuntario se habiá omitido. En seguida la misma Secretaria dió cuenta á la Asamblea con la correspondencia últimamente recibida, turnándose luego á la oficina respectiva para su trámite.

Los trabajos de esta sesión se desarrollaron de la manera siguiente:

1º - El C. Regidor Comisionado de Hacienda, quien fué comisionado en la sesión pasada para tratar lo relativo á la compra de una caja de Fieno para la Tesorería de este Municipio; hasta la próxima rendirá su informe en este asunto; porque sus múltiples ocupaciones no le han permitido tratarlo oportunamente.

2º El Ayuntamiento aprobó conferirle plena autorización al Síndico del mismo C. Luis Wiske, para que represente al Municipio en la junta que el próximo domingo reintegrare del actual efectuarán las accionistas de la Comunidad de San Pedro, en las oficinas de esta Presidencia, con motivo de la distribución de aguas acordada últimamente por la Secretaría de Agricultura y Fomento y por la Junta de Agua dependiente del Ingeniero Alto Ministerio, con residencia en Monterrey.

3º En la solicitud elevada á esta Presidencia por el C. Apolonia B. Guajardo sobre la supresión de los servicios de agua y alumbrado y condonación de adeudos por concepto de los mismos ramos; recajó el acuerdo de turnar este asunto á la Junta de Mejoras Materiales

por ser esta á quien compete, para su estudio y dictámen.

4.º Los Ciudadanos Regidores Fidencio Verás-
tegui y Miguel Perea, Comisionados de Abasto
to y Espectáculos respectivamente rindieron su
Informe de haber rematado los ramos de Degüer-
ros y Palenque de Gallos, á las diez horas del do-
mingo quince de los corrientes, á favor de los
Señores Julio Ganza García y Lambertó Urdia-
les, en las cantidades del \$60.50. y \$130.00.
respectivamente; incluyendo en estas cantidades
el impuesto adicional respectivo.

5.º El Síndico D. Luis Arizpe informa al
Ayuntamiento que no es posible dar el ali-
neamiento de algunas calles por varios
obstáculos que impiden saber la punto fijo
el sitio de los puntos que servirán de ba-
se para efectuar dichas medidas; y en es-
te caso convenia la aprobación del gas-
to necesario para abrir la brecha de la
calle Zona Sur, para mayor facilidad del
trabajo que urge llevar á cabo. Quedó a
proposito el gasto á que se ha hecho mención.

6.º El C. Regidor Exco. Martínez, en su
carácter de Comisionado de Panteones, pone
en conocimiento del Cabildo que habiendo
efectuado una visita al Panteón de esta
Villa, se encontró con la carencia absoluta
de herramienta tan necesaria en este lu-
gar, para lo cual pedía la aprobación de
sus colegas, autorizándolo para la colec-
ción de fondos entre los vecinos de este mu-
nicipio, para proveer al cementerio de esa
herramienta que tanto se necesita; así co-
mo también la construcción de un sitio
en el mismo Panteón, que sirva de seguri-
dad y resguardo para los útiles y demás
accesorio que se necesita tener en este #

Lugar.
7º. El C. Presidente Municipal, hace del conocimiento de los Municipales, que el concesionario del Palanque de Gallos el año próximo anterior C. Matilde González, hasta la fecha, adeuda al municipio el valor en que le fue rematado dicho ramo; siendo la cantidad de \$75.00., pero que para asegurar dicha cantidad tiene un depósito un reloj de oro de aquel Señor, y que como no se puede disponer de la preferida prenda, convenía que el nuevo Ayuntamiento estudiara el caso y resolviera lo que debía hacerse en este asunto. Después de un cambio de impresiones sobre el particular se acordó citar nuevamente al Señor González, y hacerle ver que en vista del tiempo que ha transcurrido sin liquidar su adeudo se le ponía un plazo perentorio, durante el cual saldaría dicha cuenta, o que en caso de no poder hacerlo, autorizara al C. Presidente Municipal, mediante un documento, a disponer del mencionado depósito.

8º El Ciudadano Fidencio Trástequi Regidor Comisionado de Hacienda, propuso al Ayuntamiento que una comisión del Ayuntamiento nombrada desde luego entrevistara a los Señores J. Comán Treviño y Aurelio González, con objeto de solicitar de ellos un informe para hacer frente a la desastrosa condición económica en que se encuentra la Hacienda municipal. El primero en oponerse a la proposición (del Comisionado de Hacienda) fue el Regidor Martínez; quien entre otras cosas dijo #

que era más conveniente estudiar un poco para buscarle otras entradas al municipio (que no pedir por adelantado parte de las mejores entradas conque el municipio se ayuda periódicamente).

9º Con relación á la cláusula anterior y después de un prolongado cambio de impresiones sobre el particular se aprobó el acuerdo de que el Comandante de Policía, hiciera algunos cobros de la manera siguiente:

Primero. A cada camión cargado con mercancía que entre á esta Plaza, se le cobrará la cuota de un peso por cada entrada.

Segundo. Los traficantes en el ramo de licor deberán pagar la cuota de \$ 2.00. cada vez que entren con su mercancía á este municipio, ó en su defecto la cuota de \$ 5.00. al mes.

Tercero. Los expendedores de gasolina pagarán \$ 5.00. por cada vez que entren á esta Plaza.

Cuarto. - El señor Gregorio Pérez que comercia con petróleo en este municipio pagará la cuota de \$ 1.00. por cada vez que entre con dicha mercancía, ó en su defecto \$ 2.50. mensuales.

Quinto. Los demás paestilleros en pequeño en diferentes artículos quedan á juicio del mismo empleado.

Sexto. La Canaduría establecida en esta Plaza pagará la cuota de \$ 8.00. mensuales.

No habiendo otro asunto que tratar se levantó la sesión á las veintidós horas.

El Presidente Municipal.
Heliodoro González

Fidencio Verastegui Miguel Jereca
Aureo Martínez P. J. J.
L. Arizpe
Eugenio Carreras
siv. J.

Acta número 6.

Sesión reglamentaria del día primero de febrero de mil novecientos veintiocho.

Presidencia del Q. Heliodoro González.

En la Villa de Garza García, Estado de Nuevo León, reunidos los Ciudadanos Municipales en su Salón de acuerdos, á las veinte horas del citado día, y bajo la Presidencia indicada, se dió principio á la sesión con la lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

En seguida el secretario dió cuenta de la correspondencia en cartera, á la que se le dió el trámite debido.

A continuación el Q. Presidente municipal interroga á sus colaboradores sobre el resultado de las Comisiones que se les tienen encomendadas, á lo que fueron contestando cada uno de ellos, en el orden siguiente.

El Q. Fidencio Verastegui Regidor Comisionado de Hacienda, informó al Ayuntamiento que con respecto á la caja de fierro que se tiene proyectado comprar para la Tesorería municipal, sigue un proyecto porque no le ha sido posible tratar este asunto.

El Q. Luis Arizpe, Síndico del Ayun-
#